

18.º COMPETENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS “NELSON MANDELA”

11 - 16 DE MAYO 2026

EN LINEA,

13 – 17 JULIO 2026

GINEBRA

SUIZA

REGLAS DEL CONCURSO

1. ASPECTOS GENERALES

La Competencia Mundial de Simulación de Audiencias de Derechos Humanos “Nelson Mandela” (Competencia) es organizada por el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Pretoria (Centro); la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del American University – Escuela de Derecho (Academia), y la Subdivisión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en la OHCHR (HRCB).

La 18.º Competencia Mundial de Simulación de Audiencias de Derechos Humanos está programada para realizarse en formato híbrido. La primera etapa del concurso se realizará de manera virtual, y está programado a realizarse del 11 al 16 de mayo. La etapa final se realizará en persona en el Palacio de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, del 13 al 17 de julio del 2026. La participación en la simulación está abierta para estudiantes de todas las universidades del mundo.

En la medida de lo posible, la composición de los equipos deberá reflejar la diversidad de género. Los estudiantes deberán argumentar un caso hipotético como si estuvieran al frente de una Corte Regional de Derechos Humanos, y hacerlo sobre la base del derecho internacional (incluyendo el regional) de los derechos humanos.

La autoridad administrativa de la Competencia recae sobre el Comité Directivo que está compuesto por representantes del Centro, la Academia y la HRCB.

1.1. Sede del Concurso

La ‘ronda de 24’ cuartos de final, semifinal y la final (rondas orales) de la Competencia, están programados para llevarse a cabo en la sede de Ginebra – Suiza, de la Organización de Naciones Unidas.

1.2. Idioma

La Competencia se llevará a cabo en inglés, francés y español.

1.3. Composición del panel de jueces

Los jueces de las rondas preliminares, 'ronda de 24', cuartos de final y rondas semifinales de la Competencia, estará compuesto por paneles de oficiales de varias misiones permanentes en Ginebra, ONG's, académicos, oficiales de la HRCB y la OHCHR, ganadores anteriores del Concurso, y expertos invitados por el comité directivo. En las rondas finales, los jueces son reconocidos expertos en derecho internacional de los derechos humanos, incluyendo jueces de tribunales internacionales, quienes componen el Comité Directivo.

1.4. Programa oficial de la Competencia

El comité directivo emite un programa oficial de la Competencia y las rondas preliminares de la Competencia, indicando la hora de sesión de las audiencias antes.

1.5. Caso hipotético a ser argumentado

El Comité Directivo publica un caso hipotético (el problema) para ser argumentado, y lo pone a disponibilidad de los estudiantes por adelantado.

1.6. Selección de los equipos para las rondas preliminares

Los equipos presentarán los argumentos escrito principales (memoriales) de forma escrita (consulte el Apéndice A), que serán evaluados por los expertos. Los mejores equipos de cada una de las 5 regiones de la ONU ((los 14 mejores equipos de África; 13 de Asia; 9 de América Latina y el Caribe; 8 de Europa Occidental y otros Estados; y 6 de Europa del Este), en base a las calificaciones de los memoriales escritos (consulte el Apéndice B), teniendo en cuenta, además, la proporción de los diversos idiomas de los memoriales evaluados, clasifican para participar en las rondas preliminares.

El Comité Directivo se reserva el derecho de seleccionar menos equipos que los números indicados anteriormente de una región en particular, si menos de el número indicado de equipos de esa región obtienen el 50% o más por sus memoriales presentados. El Comité Directivo podrá excepcionalmente invitar a participar a más de equipos por región, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el equilibrio geográfico. El Comité Directivo puede, por ejemplo, invitar a los equipos ganadores de los siguientes concursos simulados regionales de derechos humanos a participar en la Competencia, además de, o como parte de, los 50 equipos identificados a través de la presentación de memoriales: the African Human Rights Moot Court Competition; the European Human Rights Moot Court Competition; and the Academy's Inter-American Human Rights Moot Court Competition.

1.7. Rondas preliminares

Los equipos seleccionados, tal como se indica en el punto 1.6 anterior, clasificarán a las rondas preliminares, que se llevarán a cabo de forma virtual. No se requieren memoriales para las rondas preliminares. El Comité Directivo determinará qué equipos se enfrentarán uno contra el otro y qué equipo asumirá qué lado de la defensa durante una ronda en particular.

1.8. ‘Ronda de 24’ y cuartos de final

Los 24 mejores equipos de las rondas preliminares serán invitados a participar en las rondas presenciales de Ginebra. Durante la primera etapa de las rondas avanzadas, la "ronda de los 24", los equipos serán emparejados por el Comité Directivo y comparecerán dos veces, una como solicitante y otra como demandado. Después de esto, los ocho mejores equipos, con los puntajes más altos, avanzarán a las rondas de cuartos de final. Los equipos con las puntuaciones más altas durante las rondas preliminares en inglés, francés y español avanzarán automáticamente a las rondas de cuartos de final. Si más de seis equipos participaron en las rondas preliminares con un idioma en particular, el segundo equipo con el puntaje más alto durante las rondas preliminares en ese idioma, también avanzará a las rondas de cuartos de final. Los equipos restantes para las rondas de cuartos de final se determinarán en proporción al número de equipos en las rondas preliminares que participaron en los tres idiomas. El idioma de los memoriales enviados al comienzo de la Competencia determina a qué grupo lingüístico pertenece un equipo. Se sorteará antes de las rondas de cuartos de final qué equipos se enfrentarán uno contra el otro y qué equipo asumirá qué lado de la defensa durante una ronda en particular. Cuando sea necesario, los procedimientos de la ronda de cuartos de final se interpretarán en inglés, francés y español.

1.9. Rondas semifinales

El equipo ganador en cada una de las cuatro rondas de cuartos de final avanzará a las rondas de semifinales. Se sortearán antes de las rondas de semifinales qué equipos se enfrentarán uno contra el otro y qué equipo asumirá qué lado de la defensa durante una ronda en particular. Todos los procedimientos de la ronda semifinal se interpretarán en inglés, francés y español.

1.10. Rondas finales

Los ganadores de las dos rondas semifinales avanzarán a la ronda final de la Competencia. Se sorteará antes de la ronda final para determinar qué equipo asumirá qué lado de la defensa durante la ronda final. Los procedimientos de la ronda final se interpretan en inglés, francés y español.

1.11. Sitio Web de la Competencia

La documentación oficial y otra información adicional necesaria para la preparación del equipo, están disponibles en el Sitio Web de la Competencia de Simulación de Audiencias en Derechos Humanos “Nelson Mandela”: <https://www.chr.up.ac.za/competencia-mundial-derechos-humanos-nelson-mandela>

2. ASISTENCIA

La asistencia brindada a un equipo en la preparación de su caso, incluida la asistencia de los representantes de la facultad, debe limitarse a una discusión general de los problemas, sugerencias sobre fuentes de investigación y toma de decisiones estratégicas. Sustancialmente, la presentación tiene que ser el trabajo original de los estudiantes participantes. Sólo los 2 miembros del equipo pueden redactar memoriales, con la asistencia descrita anteriormente por un representante de la facultad.

3. ELEGIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD/FACULTAD

Todas las Universidades del mundo son elegibles para participar en la Competencia. Cada Universidad/Facultad puede inscribir solo 1 equipo en la Competencia. Si el plan de estudios de la Facultad se presenta en varios idiomas, la Universidad/Facultad puede ingresar solo 1 equipo por grupo de idioma.

4. ELEGIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO

Todas las universidades del mundo están invitadas a ingresar 1 equipo, compuesto por 2 estudiantes, a nivel de pregrado o maestría, y en cualquier disciplina académica. Un miembro del equipo debe ser estudiante a tiempo completo o parcial en una de las universidades participantes durante el año calendario de la Competencia. **Las siguientes categorías de personas tienen prohibido participar en la Simulación: abogados, funcionarios judiciales, candidatos a doctorado y titulares de doctorado.**

5. SELECCIÓN DEL EQUIPO

- 5.1. Sólo puede participar en el Concurso 1 equipo por universidad. Un equipo se compone únicamente de 2 estudiantes y 1 representante de la facultad (entrenador) de la misma universidad.
- 5.2. Un mismo equipo no podrá representar a la Universidad por más de 1 año. Un estudiante puede participar en la Competencia no más de dos veces.
- 5.3. En la medida de lo posible, la composición del equipo debe reflejar la diversidad de género.
- 5.4. Los miembros del equipo serán elegidos a través de un método democrático y transparente aprobado por la autoridad responsable dentro de cada Universidad.
- 5.5. A los efectos de la Competencia, la notificación a 1 miembro del equipo constituye un aviso a ambos miembros del equipo.
- 5.6. Los equipos que no puedan acudir a Ginebra para las rondas avanzadas tras recibir la invitación serán descalificados y, si es posible, sustituidos. Los equipos deberán informar lo antes posible a los organizadores de su clasificación para la "ronda de 24" si existe la posibilidad de que no asistan a las rondas preliminares.

6. MEMORIALES

Cada equipo que desee calificar para las rondas preliminares debe preparar memoriales para el Solicitante y el Demandado. Estos memoriales deben enviarse por correo electrónico a worldmoot@up.ac.za a más tardar el 15 de abril de 2026, 23:59 h, hora estándar de Sudáfrica (SAST).

6.1. *Formato del memorial*

Cada memorial debe ser un solo documento que conste de las siguientes partes en el orden que se indica a continuación:

- (a) Una portada estándar, idéntica en estilo y contenido al Apéndice A. La portada no debe llevar ninguna marca que identifique al equipo, como el nombre de la universidad, el país o los miembros del equipo.
- (b) Una tabla de contenido.
- (c) Una tabla de referencias bibliográficas.

- (d) Un breve resumen de los hechos.
- (e) Un resumen de argumentos, que no exceda las 350 palabras.
- (f) Alegatos.
- (g) El memorial propiamente dicho no debe exceder las 3.000 palabras (incluidas las notas al pie, pero excluyendo el resumen y la tabla de autoridades). Indique el número de palabras en la última página.

El formato debe ser el siguiente:

Espaciado: A doble espacio

Formato: Mecnografiado

Márgenes: Superior: 2 cm, Inferior: 2 cm, Izquierdo: 2 cm, Derecho: 2 cm

Fuente: Arial 12

El incumplimiento de los requisitos prescritos puede dar lugar a la imposición de sanciones.

6.2. Envío de los memoriales

No se tendrán en cuenta los memoriales recibidos por fax o por correo postal.

Los equipos que no presenten sus memoriales a los organizadores antes de la fecha límite, serán descalificados.

El Comité Directivo no puede proporcionar instalaciones de computación o fotocopias a los participantes durante la Competencia.

6.3. Calificación de los memoriales

Expertos independientes calificarán los memoriales. Los nombres de las universidades a las que pertenecen los memoriales no se revelan a los expertos independientes.

6.4. Edición de los memoriales

Los equipos que utilicen las funciones de Microsoft Word (incluidos "Control de cambios", "Comentarios" y "Referencias cruzadas") deberán usar estas funciones correctamente. Un Memorial con cambios rastreados que no han sido aceptados, comentarios que no han sido eliminados o referencias cruzadas incompletas, está sujeto a penalización.

6.5. Mejores memoriales

El equipo con los mejores memoriales se anunciará al final de la Competencia, durante la ceremonia de entrega de premios.

7. ALEGATOS ORALES

7.1. Procedimiento general: rondas preliminares, ‘ronda de 24’, cuartos de final, semifinales y finales

El orden de los alegatos en cada ronda oral en todos los niveles de la Competencia es el siguiente: equipo Solicitante, equipo Demandado, réplica del equipo Solicitante. Ambos miembros del equipo deben actuar como oradores durante cualquier sesión, incluso durante las rondas semifinal y final. Ningún equipo puede discutir por más de 30 minutos (incluida la réplica) durante las rondas preliminar, semifinal y final. Un orador no puede usar más de 20 minutos durante las rondas preliminares, semifinales o finales.

7.2. Réplica

La réplica no puede exceder los 5 minutos. Solo el Solicitante tiene la oportunidad de replicar. Como cortesía a los jueces, los equipos deben reservar tiempo para la réplica al comienzo de su argumento oral. Solo un orador puede pronunciar la réplica, pero no es necesario que los participantes indiquen de antemano qué orador lo hará. La réplica del Solicitante se limita al alcance de los alegatos orales del Demandado.

7.3. Sesión Ex parte

Si un equipo no llega a una sesión programada, el Comité Directivo, después de esperar 10 minutos, puede anunciar un nuevo equipo contra el cual el otro equipo argumentará, o permitir que la ronda continúe *ex parte*. En un procedimiento *ex parte*, el equipo presente alegará sus argumentos orales y los jueces lo califican. En tal caso, el equipo que no llegó a la sesión programada pierde todos los puntos de esa ronda. Sin embargo, si se muestra una buena justificación, el Comité Directivo puede organizar una ronda adicional más adelante durante la Competencia, para el equipo que se ausentó, si el tiempo y las cuestiones administrativas lo permiten.

El Comité Directivo también puede, a su discreción, decidir que se lleve a cabo una sesión *ex parte* cuando se requieran circunstancias especiales, como dificultades de interpretación.

7.4. Grabaciones

No se permitirá la grabación de audio o video de los argumentos orales, excepto en la ronda final sin el permiso previo de todo el panel de jueces, los 2 equipos participantes, los organizadores y el Comité Directivo. Bajo ninguna circunstancia se permitirá a los equipos participantes ver o escuchar ningún video o cinta de audio.

en la que se produjo la ronda oral grabada, hasta después de la finalización de la Competencia.

El Comité Directivo podrá grabar cualquier parte del Concurso con fines promocionales y formativos sin compensar a los participantes. Los participantes aceptan esto al ingresar al Concurso.

7.5. *Comunicación oral y escrita*

No puede haber comunicación oral o escrita entre los miembros del equipo y los espectadores, o cualquier otra persona que no esté involucrada en el caso, durante una sesión.

7.6. *Ausencia en la Sala de Audiencias*

Los miembros del equipo sólo podrán salir de la sala para ir al baño o por razones médicas, durante una sesión en la que participen.

7.7. *Mejor orador*

Los mejores oradores en las rondas preliminares, en base al puntaje acumulado de los argumentos orales en las hojas de puntuación, serán anunciados al final de la Competencia, durante la ceremonia de entrega de premios.

7.8. *Rondas preliminares, cuartos de final, semifinal y final*

En las rondas preliminares, 'ronda de 24', cuartos de final, semifinales y finales, los equipos serán calificados exclusivamente en sus alegatos orales.

8. CONFIDENCIALIDAD E IDENTIDAD DEL EQUIPO

A cada equipo se le asignará un número al comienzo de la Competencia y se identificará solo con ese número durante la duración de la Competencia, para garantizar el anonimato.

9. INTERPRETACIÓN DE LAS REGLAS

Estas Reglas serán interpretadas por el Comité Directivo. Cualquier asunto no previsto específicamente en estas Reglas queda a la sola discreción del Comité Directivo.

El Comité Directivo puede, en cualquier etapa del Concurso, adoptar Reglas adicionales, modificaciones u otras medidas para garantizar el desarrollo ordenado de la Competencia. Estas Reglas, modificaciones o medidas deben ser consistentes con el objetivo y propósito de la Competencia.

10.ACLARACIÓN DEL PROBLEMA

Los participantes podrán presentar por escrito solicitudes de aclaración de puntos del problema que sean manifiestamente confusos y que requieran ser aclarados para que los participantes desarrollen sus argumentos.

El Comité Directivo recibirá las solicitudes de aclaración hasta el 16 de marzo de 2026, a las 23:59 hora estándar de Sudáfrica (SAST). Las aclaraciones se pondrán a disposición de todos los participantes a más tardar el 23 de marzo de 2026. Es responsabilidad de cada equipo establecer, antes de la Competición, si ha habido alguna aclaración o alteración.

11.DESCALIFICACIÓN Y SANCIONES

11.1. Procedimiento

El Comité Directivo tiene la potestad de descalificar a un equipo sobre la base de violaciones de estas Reglas o el espíritu de la Competencia. También tiene la potestad de imponer sanciones, restando a la puntuación otorgada, no excediendo 20 puntos por cada infracción. Los jueces podrán proponer inhabilitaciones o sanciones, pero estas medidas sólo surtirán efecto una vez que hayan sido avaladas por el Comité Directivo.

Cuando surja la cuestión de la descalificación o las sanciones, el Comité Directivo, de oficio o como resultado de una queja del equipo, debe determinar los hechos de la situación para determinar si se ha producido una violación de las Reglas. Un equipo que inicia una queja debe dar aviso inmediatamente después de la ocurrencia de la violación o infracción percibida al Comité Directivo y al equipo contra el cual se presenta la queja. Si, de oficio, el Comité Directivo investiga una posible violación, debe dar aviso oportuno al equipo en cuestión. El equipo interesado podrá responder a las quejas presentadas. Cuando los jueces tengan la intención de proponer la descalificación o la imposición de sanciones, deben informar a los equipos en consecuencia y darles tiempo para responder al final de una ronda en particular.

Las quejas relacionadas específicamente con los alegatos orales deben presentarse al Comité Directivo dentro de una hora de la finalización de la ronda en la que ocurrió la supuesta violación. Los puntos de penalización conmemorativos y orales se evaluarán contra la puntuación total otorgada por los jueces al equipo en cuestión en la ronda en particular.

11.2. *Infracciones*

El Comité Directivo puede descalificar a un equipo o imponer una sanción contra un equipo por comportamiento que perjudique sustancialmente la Competencia, incluyendo lo siguiente:

- (a) grabación;
- (b) envío tardío de memoriales al Comité Directivo;
- (c) incumplimiento de los requisitos de forma y longitud del memorial;
- (d) comunicación entre la mesa de abogados y cualquier persona (que no sean jueces) durante las presentaciones orales;
- (e) participar en malas prácticas;
- (f) presentar quejas insignificantes, frívolas y mezquinas;
- (g) presentar solicitudes de aclaración del problema sustancialmente mal concebidas;
- (h) revelar la identidad de un equipo a los jueces de una sesión antes de que haya tenido lugar esa sesión; y
- (i) deshonestidad u otras infracciones graves del espíritu del Concurso.

12. PUNTAJE

La puntuación se realiza de acuerdo con los siguientes documentos:

- (a) Portada estándar del memorial;
- (b) hoja de puntuación de memoriales;
- (c) Instrucciones a los Jueces; y
- (d) Hoja de puntuación de alegatos orales.

13.CONTACTO CON LOS ORGANIZADORES

Toda la correspondencia relacionada con el Concurso debe dirigirse a:

Yusuf Sayaad

Coordinador del Concurso

Centro de Derechos Humanos

Facultad de Derecho, Universidad de Pretoria

yusuf.sayaad@up.ac.za

www.chr.up.ac.za/worldmoot

